



AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL CURRICULAR CURSO 2014/15

Requisitos obligatorios para poder solicitarlas

- Alumnado que vaya a cursar Educación Primaria, Secundaria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en un Centro sostenido con fondos públicos (Los alumnos que repitan en el curso 2014/15 están excluidos salvo que haya cambios en los materiales curriculares)
- Domicilio fiscal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Renta anual disponible familiar en 2012 no superior a **12.780,26 €**

Presentación de solicitudes

- Plazo de solicitud del 11 al 20 de Junio. Las solicitudes se cumplimentarán telemáticamente (www.educaragon.org), y una vez firmada se entregará en el Centro con la documentación correspondiente.
- Los alumnos que obtuvieron ayuda el curso pasado únicamente tendrán que confirmar el borrador que les ha entregado el Centro y presentarlo en Secretaría con el resto de la documentación.

Documentación a presentar junto con la solicitud

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.E. de todos los miembros computables de la unidad familiar (mayores de 14 años)
- Fotocopia del Libro de familia o documento equivalente en caso de alumnos extranjeros.
- En su caso, documentación requerida en la convocatoria relativa a la separación, divorcio, viudedad o existencia de nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación.
- Anexos I y II de la orden de convocatoria de estas ayudas debidamente cumplimentados.
- En caso de ser familia numerosa, se deberá acreditar documentalmente tal condición.
- Si procede, Resolución del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de ser perceptor del Ingreso Aragonés de Inserción.

Más información

- Secretaría del IES Gallicum en horario de oficina (8'30 a 14'30 horas).
- Secretaría del Sección IES Gallicum de Villanueva de Gallego en horario de oficina (8'30 a 14'30 horas)
- B.O.A. nº 111 de fecha 10/06/2014